

CASILDA

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de Casilda, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos: "BERNARDI, RAUL VICENTE s/PROPIA QUIEBRA", CUIJ N° 21-25817846-4 (DNI 11.086.311), el Martillero Miguel Angel Mercerat (CUIT 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 07 de noviembre de 2023 a las 9 horas, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe; el siguiente inmueble: "un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Pueblo Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana N° 9 del plano oficial del Pueblo, y que constituye el lote señalado con la letra "B-1" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ricardo Torresi, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el N° 112.139 del corriente año. Está ubicado con frente a la calle Monserrat Servera, a los 13,88 m. de la esquina de la calle Sarmiento hacia el Sud-Este, y mide 6.40 m. de frente al Sud-Oeste por 15,21 m. de fondo, encerrando una superficie total de 97,34 m²; lindando: por su frente al Sud-Oeste con la calle Monserrat Servera, al Nord-Oeste con Angel Raúl Riba, al Nord-Este con el lote letra C del plano 110.236 del año 1982, y al Sud-Este con el lote B-2 de este mismo plano de subdivisión".- Dominio inscripto al T° 231, F° 168, N° 171.393, Departamento Caseros. HIPOTECA: T° 427 A, F° 58, N° 235.503 por U\$S 12.000,- del 19/05/1994, en primer grado, a favor de Banco de la Nación Argentina, sucursal Casilda. INHIBICION: T° 17 IC, F° 141, N° 324.190, general sin monto, del 21/03/2007, por orden del Juez de estos autos. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 8.000.000,-, de no haber oferentes saldrá en segunda subasta con una retasa del 25% (\$ 6.000.000,-), de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta sin base. La adjudicación será al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley. El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Casilda, en una cuenta judicial a la orden de éste Juzgado y para éstos autos, dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimientos del art. 497 del CPCC. El inmueble sale a la venta en las condiciones de ocupación que surge del acta de constatación agregada en autos. Las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones especiales que se adeudaren, serán a cargo exclusivo del adquirente en subasta desde la fecha de la declaración en quiebra, así como los gastos e impuestos de transferencia, y del I.V.A. si correspondiere. Además los gastos por sellados y honorarios notariales producido por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianerías, en su caso. También estará a cargo del comprador el impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F del Código Fiscal) y/o cualquier otro impuesto creado o a crearse. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate y serán a cargo del comprador. No se aceptan las compras en comisión. Previo a la aprobación de la

subasta deberá oficiarse al Registro General de Propiedades que corresponda con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la subasta del inmueble, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes, mediante escritura pública con intervención del escribano que deberá proponer el adquirente. Las cesiones de derechos que pueda efectuar el comprador del inmueble adquirido en subasta deberán ser realizadas con intervención de un escribano. Se ha fijado el día 06 de noviembre de 2023, en el horario de 09.00 a 13.00 horas para la exhibición del inmueble a subastar, bajo apercibimiento de ley. Las copias de títulos se encuentran agregadas a autos y a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Casilda, 19 de octubre de 2023.-

Firmado: Dra. Sandra S. González (Secretaria).

S/C 509484 Oct. 26 Nov. 01
